

# 20 años CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

## XX

## ANIVERSARIO

# DE LA CARTA MAGNA ESPAÑOLA



La Carta Magna española, nuestra Ley de leyes, cumple hoy 20 años, fue en 1978 cuando los españoles decidimos en referéndum adoptar una Constitución que rigiera los destinos de España. Fue uno de los actos de libertad, de democracia, que han dado paso a dos décadas de estabilidad política. La Constitución de 1978 ha batido todos los records de perdurabilidad, ya que España jamás había mantenido un periodo de estabilidad constitucional tan largo como en el que ahora no encontramos.

### *Historia del proceso constitucional*

Se celebran de este modo los veinte años transcurridos desde que el pueblo español dijo 'Sí' al texto constitucional vigente, después de ser aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978.

El proceso de redacción de la Constitución estuvo marcado por la idea de consenso, con el fin de hacer una norma válida para todos los grupos políticos, y por tanto, con posibilidades de pervivencia.

Desde el 22 de junio de 1977, fecha de las elecciones que dieron lugar a las Cortes Constituyentes, transcurrieron quince meses de trabajos y conversaciones hasta su aprobación.

El 25 de julio el Congreso se creó la llamada Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, integrada por 36 diputados, que una semana después designó una ponencia encargada de la elaboración de un anteproyecto de Constitución.

La responsabilidad recayó en Miguel Roca (Minoría Catalana), Jordi Solé Tura (PCE), Manuel Fraga (AP), Gregorio Peces-Barba (PSOE), y Miguel Herrero de Miñón, Gabriel Cisneros y José Pedro Pérez Llorca (UCD).

El texto definitivo fue debatido por las Cortes en sesión conjunta del Congreso y el Senado el 31 de octubre de 1978 y la votación final reflejó el acuerdo alcanzado durante su elaboración.

(pág. siguiente)



20 años de Constitución



**"Debemos reafirmarnos en expresar y defender nuestras ideas libremente"**

Hoy se cumplen veinte años desde aquel histórico día 6 de diciembre de 1978, cuando los españoles aprobamos en Referéndum, por abrumadora mayoría, una Carta Magna que significó un hito fundamental en la reciente historia de nuestro país.

En aquel Pacto se garantizaba una convivencia democrática dentro de la Constitución y de las Leyes conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de Derecho que asegurase el imperio de la ley como expresión de voluntad popular. Proteger a todos los españoles en ejercicio de los derechos humanos. Promover el progreso de la cultura y de la economía a fin de asegurar a todos una digna calidad de vida. Establecer una sociedad democrática avanzada, y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En su XX Aniversario, y, ante todo, debemos reafirmarnos en la posibilidad de expresar y defender nuestras ideas libremente, ya que ese marco constitucional es el que nos ha permitido elegir libre y consecuentemente el camino que deseamos andar.

Y en esa hermosa y noble tarea el papel jugado por las Administraciones Locales ha sido de especial importancia, motivo por el cual, quiero rendir homenaje, desde la institución que presido, a esos miles de alcaldes y concejales habidos a lo largo de este 'Periodo Constitucional' por un buen hacer en el desarrollo de tan magno pacto de unión de voluntades, a la vez de pedir a los que en estos momentos componen los Ayuntamientos y a los que vendrán después, sigan perseverando en el desarrollo de los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.

Enhorabuena a todos y feliz día.  
Un fuerte abrazo.

**Marina Moya,  
presidenta de la Diputación  
provincial de Cuenca**

La responsabilidad recayó en Miguel Roca (Minoría Catalana), Jordi Sole Tura (PCE), Manuel Fraga (AP), Gregorio Peces-Barba (PSOE), y Miguel Herrero de Miñón, Gabriel Cisneros y José Pedro Pérez Llorca (UCD).

El texto definitivo fue debatido por las Cortes en sesión conjunta del Congreso y el Senado el 31 de octubre de 1978 y la votación final reflejó el acuerdo alcanzado durante su elaboración.

Ello fue posible por los sacrificios de posturas personales y de partido en aras de la concordia, de una Constitución «de todos los españoles».

Todos los partidos renunciaron a algunos de sus postulados. El PSOE y el PCE, por ejemplo, a su reivindicación republicana, mientras que AP aceptó el Estado de las Autonomías.

El resultado del referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1978 fue una aplastante mayoría de votos a favor, ya que de los 17,87 millones de votantes, 15,7 ratificaron la Constitución, mientras que 1,4 millones dijeron no.

Con su entrada en vigor quedaban derogadas la ley de la reforma Política y las Leyes Fundamentales.

El contenido de la Constitución de 1978 está influido por el deseo de la mayoría de los constituyentes de superar la traumática historia constitucional española. Fue hecha con la voluntad de perdurar, de ahí su extensión y poca concreción en determinados artículos.

Además, fue debatida en un momento clave, en el que se llevaba a cabo el proceso de transición política de una dictadura a la democracia, y ello también marcó su contenido.

La Constitución española tenía tres objetivos claros para todos los grupos del arco constitucional: la consagración de la tolerancia, con el arraigo de instituciones y hábitos de respeto mutuo y pluralismo; la reforma política del Estado y la superación de la polémica de los últimos dos siglos entre Monarquía o República, y la solución del problema de la organización territorial del Estado, con la construcción del Estado de las Autonomías.

**Las reformas no son imprescindibles**

Desde de la segunda mitad de los años noventa, en Cataluña y en el País Vasco los nacionalistas vienen planteando una reforma de la Constitución para que se amplíen y especifiquen las competencias a estas comunidades.

A pesar de que algunos grupos políticos han solicitado en ocasiones su reforma, la Constitución de 1978 se mantiene intacta veinte años después, exceptuando la mínima modificación que se efectuó en agosto de 1992 para acomodar la legislación española al Tratado de Maastricht.

Se trataba de permitir la futura elección de alcaldes y concejales en la persona de ciudadanos de la Unión Europea residentes en España. El artículo modificado fue el 13.2, aunque sólo se añadió dos palabras («y pasivo»), al referirse al derecho de sufragio en las elecciones municipales.

El presidente del Congreso en la legislatura constituyente, Fernando Alvarez de Miranda, cree que plantear ahora una reforma de la Constitución no es «necesario ni conveniente» y echa en falta en la actualidad, en determinados asuntos, el espíritu de consenso que permitió el texto constitucional.

Alvarez de Miranda, actual Defensor del Pueblo y que hizo estas declaraciones con motivo del vigésimo aniversario de la Constitución, considera que este texto dispone de mecanismos para su reforma si hay razones para ella y existen mayorías parlamentarias que la propugnen, por lo que cree que «no hay que tener miedo al cambio».

«Pero ello no quiere decir que sea necesaria, ni siquiera conveniente dicha reforma en las actuales condiciones, en las que se aprecia una buena salud constitucional», añadió Alvarez de Miranda, quien subrayó que si se aborda una modificación, siempre debería contarse con el mismo consenso que hubo en el periodo constituyente.

Ese consenso es echado en falta ahora por el ex presidente del Congreso para determinadas cuestiones que pueden afectar a las principales instituciones del Estado.

Por ello, cree que las diversas fuerzas parlamentarias tienen que hacer un esfuerzo de generosidad para no dejar mucho tiempo a esas instituciones en situación de provisionalidad, como ha sucedido con el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial o el Defensor del Pueblo.

Para el actual responsable de esta última institución, la Constitución ha servido para atender los intereses generales de los españoles y ha pasado la prueba de ser aplicada con gobiernos con mayoría absoluta, con mayoría relativa y en coalición parlamentaria.

Sólo falta, a su juicio, probar en el ámbito estatal un Gobierno de auténtica coalición, en la que diferentes partidos aporten programas y hombres que puedan com-



plementarse mediante el compromiso y la concertación.

Destacó Alvarez de Miranda que la vigente Constitución ha sido «la de la paz y la modernidad» y subrayó que, de no haber sido por el terrorismo, la reconciliación entre los españoles habría sido total.

«Ha sido una Constitución con la que España se ha integrado en Europa y ha homogeneizado su forma de convivir en democracia con el resto de los países con los que compartimos un proyecto continental», añade el ex presidente del Congreso.

No obstante, considera que la Unión Europea todavía es más un proyecto económico que una realidad solidaria, y queda pendiente el reto de lograr una sociedad de bienestar que alcance a la totalidad de los españoles y llene de confianza a futuras generaciones.

Elogió el ex presidente del Congreso que la Constitución haya servido para superar los enfrentamientos de la Guerra Civil y el pleito histórico entre Monarquía y República, así como para garantizar la unidad de la nación española sin menoscabo de la diversidad de pueblos y culturas que la integran.

«Todos sabíamos que el título VIII de la Constitución, que regula el régimen autonómico, era el más delicado de nuestra Carta Magna, pero nadie podía soñar, ni siquiera los partidos nacionalistas, que las nacionalidades y regiones iban a conseguir el nivel de autogobierno de que gozan», añadió.

Por su parte quien fuera en su día ponente constitucional Miguel Roca considera que la Constitución aprobada hace veinte años está ahora «en plena madurez» y se mostró convencido de que esta circunstancia permite afrontar «más ambiciones».

Roca constató el pleno asentamiento y funcionamiento de las instituciones «y de los conceptos» que en la Constitución se concretaron, y aseguró que el texto permite avanzar en campos como las libertades o el desarrollo autonómico.

Insistió sin embargo en que esas ambiciones o avances deberían abordarse desde el propio texto, ya que a su juicio las previsiones que en ella quedaron definidas son suficientes para resolver las reivindicaciones que durante los últimos meses algunos partidos han puesto sobre la mesa.

Miguel Roca dijo que «todas las reivindicaciones no caben», pero aseguró que aquellas que son «más conocidas» sí tienen cabida en la misma sin necesidad de acometer una reforma del texto.

Las que se plantean «desde la ambición de la violencia no caben», dijo Roca, uno de los siete «padres» del texto constitucional, y concluyó que «todo lo que sea por la vía del diálogo y la negociación, sí».

Pero dado que hay sectores que insisten en la reforma constitucional, también hay quienes les replican. De esta manera, el portavoz del Grupo Popular del Congreso, Luis de Grandes, considera que el reto de los que plantean una reforma de la Constitución es concretar qué tipo de modificación proponen, y cree que cualquier cambio debe ser respaldado por consenso, ya que, de lo contrario, sería «un peligro evidente».

Con motivo del vigésimo aniversario de la Constitución, De Grandes, diputado en las Cortes constituyentes, reconoció que los que tuvieron la suerte de decidir sobre el contenido del texto no apostaban por una vida tan larga. Con las perspectiva de los años transcurridos, Luis de Grandes hizo un diagnóstico positivo de la Constitución y concluyó que sigue siendo totalmente vigente y tiene capacidad para solucionar los problemas pendientes.



# Cu en ca

## PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CUENCA



## 20 años de Constitución



## "Jamás imaginé que veinte años después tendría la oportunidad de dirigirme a los ciudadanos como alcalde"

Recuerdo aquella fría mañana de diciembre de 1.978. En las calles de nuestra ciudad, se vivía intensamente aquel momento histórico. Los ciudadanos iban acercándose, poco a poco, a los colegios electorales para depositar las papeletas en las urnas. Hasta entonces, el simple hecho de votar no era frecuente en nuestro país. Voté, y sentí dentro de mí una gran satisfacción al realizar un acto - normal veinte años después -, con gran significación dentro del sistema democrático. Jamás pude imaginar, en aquel lejano diciembre de 1.978, que veinte años después, tendría la oportunidad de dirigirme a los ciudadanos como Alcalde de Cuenca. Todo un honor y una satisfacción.

Aquellos primeros pasos hacia la Democracia se han ido afianzando con el devenir del tiempo, consolidándose día a día hacia un futuro en libertad, convivencia y paz. Todo ello, gracias a la Ley de Leyes, a nuestra Carta Magna, que rige los destinos de nuestro país, y que se forjó entre todos y para todos, como nexo de unión y elemento vertebrador de las distintas concepciones políticas de los partidos que hicieron su aparición, con la llegada de la democracia.

Hoy podemos sentirnos satisfechos de aquel esfuerzo que realizaron todos y cada uno de los 'Padres de la Constitución', porque gracias a ellos, España forma parte del conjunto de países con régimen democrático sólido, progresista y plural, donde las libertades se respetan y los derechos de los ciudadanos son la meta a conseguir diariamente.

Al celebrar hoy el cumpleaños de nuestra Constitución, recordamos, algunos con nostalgia, aquel día 6 de diciembre de 1.978 en el que tímidamente depositamos la papeleta para dar un Sí rotundo a las libertades democráticas, y hacia la modernización de un país.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, para felicitar a aquellos ciudadanos, jóvenes, que no vivieron aquellos momentos intensos de nuestra historia. Felicitarlos, porque han nacido, y han crecido, bajo un régimen democrático, con libertades plenas, con derechos constitucionales y deberes como ciudadanos. Animarles para que sean ellos, quienes tomen el relevo de hacer cada vez más grande nuestro país, bajo la tutela de la Constitución, siguiendo la estela dejada por quienes supieron dar lo mejor de sí mismos y plasmarlo en un texto, que es modelo de convivencia y reflejo de modernidad.

**Manuel Ferreros,  
alcalde del Ayuntamiento  
de Cuenca**

El dirigente del PP considera que no hay que sacralizar la máxima norma del Estado, pero no cree que deba afrontarse ahora una reforma, porque incluye los mecanismos que le permiten acoger las novedades que puede reclamar el pueblo español, siempre que éstas se hagan mediante el consenso y el diálogo.

Tras destacar que hay consenso entre el PP y el PSOE para no introducir ahora cambios constitucionales, De Grandes recordó que sólo los nacionalistas pretenden revisar lo que consideran una laguna: la estructura territorial del Estado.

Sin embargo, el portavoz del Grupo Popular indicó que si alguien cree que debe acometerse la reforma, que lo plantee abiertamente, que diga cuál es la modificación concreta que propone y que explique el vacío que detecta en el texto actual.

No obstante, recaló en que la Constitución ha servido para tener gobiernos plurales y para que los nacionalismos hayan encontrado el marco de desarrollo de los estatutos de autonomía.

Ante una hipotética reforma, De Grandes plantea como condición previa el consenso, ya que, de lo contrario, «cualquier tipo de revisionismo -dijo- supone un peligro evidente».

Añadió que la Constitución de 1978 ha cumplido veinte años porque fue capaz de aunar voluntades y sensibilidades múltiples y además marcó el final de una sucesión de textos constitucionales de «vencedores contra vencidos» puesto que se acordó por consenso y todos cedieron en sus posiciones ideológicas.

Para Luis de Grandes, «la prueba del nueve» de la Constitución ha sido que tres gobiernos de diferente signo hayan sido posibles «sin que nada rechinara».

### Los padres de la Constitución

José Pedro Pérez Llorca, uno de los siete «padres» de la Constitución, manifestó que la Carta Magna «tiene de bueno la cantidad de acuerdo, de pacto que ha conseguido acumular en su entorno, el consenso alcanzado, y eso la ha hecho mejorar como los buenos vinos en estos 20 años».

Pérez Llorca señala que si se decide una reforma constitucional «hay que saber para qué se hace, por qué, con quiénes, y si va a añadir o a quitar consenso».

Pérez Llorca echó la vista atrás veinte años y recordó aquel tiempo como «un momento difícil, una situación incierta, una no seguridad del éxito y un gran esfuerzo».

Pérez Llorca restó importancia al calificativo de «padre» de la Constitución y dijo: «nosotros fuimos los amanuenses de lo que quería el pueblo».

El político Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, quien también tiene el título de ser 'padre' de la Constitución española de 1978, rechaza la necesidad de reformar este texto y afirmó que sólo hay que «interpretarla para resolver las necesidades de cada día, poniéndole buena fe, espíritu de consenso y algo de imaginación».

Rodríguez de Miñón participó en Sevilla en el ciclo de conferencias «Lecturas de la Constitución Española» que se desarrollan en Sevilla desde el 24 de noviembre, y aseguró que en la Constitución «cabem» las «soluciones singulares» que requieren problemas como el del País Vasco», porque la Carta Magna «tiene previsiones para cosas así».

El político dedicó su conferencia a «Los derechos históricos y la historia por construir» y calificó la Constitución como «un instrumento de paz y democracia», que ha permitido «veinte años de vida pacífica y democrática», al tiempo que manifestó su esperanza en que el texto permita muchos años iguales.

Además de no mostrarse partidario de una reforma constitucional, Rodríguez de Miñón afirmó que no creía



que ésta vaya a producirse porque «todo el que habla de la reforma después no dice en qué consiste».

No obstante, el ponente destacó que cualquier proceso de cambio necesitaría un consenso similar al logrado hace 20 años porque «una mayoría mecánica no debe servir para reformar la Constitución».

### Presidentes constitucionales del Congreso

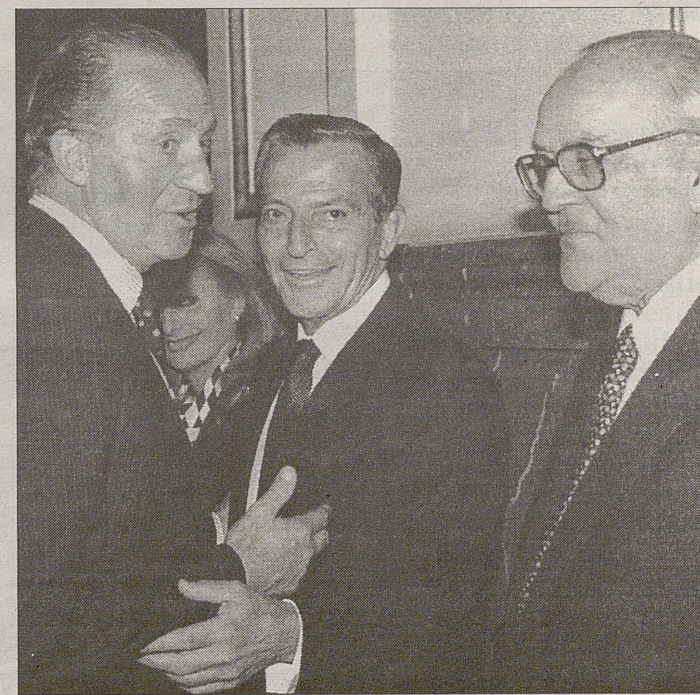
Los cinco presidentes del Congreso de los Diputados desde 1978 han sido galardonados con el I Premio a la Defensa de los Valores Constitucionales que concede la Fundación Humanismo y Democracia.

Fernando Alvarez de Miranda, Landelino Lavilla, Gregorio Peces Barba, Félix Pons y Federico Trillo se han hecho acreedores del premio en su primera edición por «poner en práctica día a día la letra y el espíritu del texto constitucional», juzgó el patronato de la fundación que preside el diputado del PP, Javier Rupérez.

La labor de los presidentes de la Cámara Baja ha permitido que la Constitución «mostrara su capacidad integradora y al mismo tiempo fuera continuamente vivificada en la vida cotidiana en la representación de todos los españoles», opinó el patronato, según un comunicado de la fundación.

El objetivo del recién creado galardón es «reconocer la tarea de todas aquellas personas que se hayan distinguido en la promoción y defensa de los valores que encarna la actual Constitución española», precisó la fundación.

El premio, que se concederá cada cinco años, con-



sistirá en una estatua representativa obra del escultor navarro Faustino Aizcorbe y un diploma acreditativo.

### La Familia Real en el 20 aniversario

Los Reyes de España, Don Juan Carlos y Doña Sofía, junto con el resto de la Familia Real, también ha celebrado el vigésimo aniversario de la Constitución, con la inauguración de sendas exposiciones en el Congreso y el Senado y con un almuerzo con representantes de los partidos políticos.

La primera cita de los Reyes durante la jornada fue en el edificio de la Cámara Alta, donde recorrieron la exposición que se desarrolla bajo el título «Un siglo de vida política y parlamentaria en España» y donde el presidente de esta institución, Juan Ignacio Barrero, destacó el firme compromiso de la Corona con el poder legislativo.

Esta exposición, que permanecerá abierta al público hasta el 30 de enero, permite recorrer los principales acontecimientos de la vida política española desde la restauración monárquica de 1874 hasta la victoria electoral del Partido Popular en 1996.

La Familia Real, acompañado cada uno de sus integrantes por políticos y parlamentarios, recorrieron los paneles gráficos e imágenes de vídeo que integran la exposición, instalada en la planta principal del Palacio.

El recuerdo histórico se completó con una proyección de un montaje audiovisual en el antiguo Salón de Plenos, con el que se repasa la historia del parlamentarismo español a lo largo de las distintas etapas de estos dos últimos siglos.

La visita Real quedó reflejada en el libro de honor de la Cámara, donde Don Juan Carlos hizo un intento de firma con una primera pluma que emborrionó la hoja y tuvo que recurrir a una pluma suya para dejar constancia de su presencia.

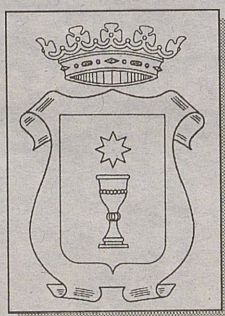
La Familia Real se dirigió a continuación al Congreso de los Diputados, donde fue recibida por el presidente del Gobierno, José María Aznar, y por el presidente de



# Cuenca, Patrimonio de la Humanidad



*"Cuenca, un regalo para el mundo"*



**Excmo. Ayuntamiento de Cuenca**



## 20 años de Constitución



## "En la Constitución todos caben y todo cabe siempre que se respeten las normas del juego y el marco establecido"

Hace ahora 20 años aprobamos la Constitución.

Muchos hicimos de la Ley un mito, magnificamos probablemente lo que no era sino una herramienta, un útil de trabajo. Quizá la razón de esta mitificación haya que buscarla en tantos años de ausencia de libertad, la palabra que de un modo mágico se consagraba en la Constitución como algo que era el derecho de todos. Magnificamos también en aquella ocasión las diferencias entre la Constitución de 1978 y otras que habían precedido a este Texto en la larga historia constitucional de nuestro país que comenzó haya por 1812 en Cádiz.

El consenso que había precedido las negociaciones nos pareció una buena manera de comenzar un camino juntos, un camino que establecía las pautas para una convivencia pacífica y para un futuro lleno de bienestar para todos, lleno de derechos para todos. En la Constitución por tanto, todos caben y todo cabe siempre que se respeten las normas del juego y el marco establecido. La Constitución establecía con generosidad una nueva división territorial creando el Estado de las Autonomías.

Por eso, hoy desde una tierra como la nuestra, un rincón de España, no podemos entender que otros piensen que no caben. Desde luego, si no caben es porque se autoexcluyen y nos preguntamos las razones de esta declaración. ¿Cuánta tensión? ¿Qué ha podido ocurrir? ¿Cuántos derechos se han vulnerado?

Hoy, desde aquí animamos a todos de usar del útil de la Constitución para sellar la paz definitiva demostrando a aquellos que no caben, que no encontrarán un marco mejor de referencia que el de la ya adulta Constitución Española de 1978.

Feliz Día de la Constitución.

**José Manuel Martínez Cenzano,**  
delegado en Cuenca de la Junta  
de Comunidades de Castilla-La  
Mancha

esta Cámara, Federico Trillo.

Allí inauguraron una exposición dedicada a las Constituciones españolas desde la de 1812.

Además, visitaron la exposición temporal montada con motivo del vigésimo aniversario de la Constitución y, a continuación, Don Juan Carlos y doña Sofía, acompañados por el Príncipe de Asturias, los Duques de Lugo y los Duques de Palma de Mallorca, asistieron a la proyección del vídeo conmemorativo del cumpleaños de la Carta Magna.

En el edificio antiguo de la Cámara fueron recibidos por los miembros del Gobierno, por los ponentes de la Constitución y por los portavoces de los grupos parlamentarios y firmaron en el libro de honor del Congreso.

### Los escolares y la Constitución

Los dos millones y medio de alumnos de las nueve comunidades gestionadas por el Ministerio de Educación y Cultura celebran estos días el vigésimo aniversario de la Constitución Española, que se conmemora mañana, con actos académicos, conferencias, trabajos y concursos.

De esta forma, han cumplido una orden dictada el pasado 7 de noviembre por el MEC en la que pedía que se celebrara en todos los centros el aniversario «con la suficiente solemnidad académica e institucional y con la adecuada proyección educativa».

Según el Ministerio, «el estudio de la historia constitucional española, en especial del más reciente periodo constituyente, que abarca los veinte años de vigencia constitucional, así como el estudio de los valores e ideales que propugna nuestra Constitución, forman un contenido educativo que debe ser enfatizado en su tratamiento académico con ocasión de esta celebración».

Las actividades conmemorativas, programadas individualmente por cada colegio, se han desarrollado en la mayoría los centros escolares del territorio MEC (Asturias, Cantabria, Aragón, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Extremadura).

Como ejemplo, se han organizado conferencias sobre la Constitución con personalidades relevantes, se han pintado carteles y murales conmemorativos, y se han convocado concursos de redacción y juegos.

Una de las principales ha sido la convocatoria de un concurso escolar de redacción que versa sobre el tema «\*¿Qué es para ti la Constitución?».

Los trabajos, que se pueden presentar en cualquiera de las lenguas oficiales españolas hasta el próximo 14 de diciembre en la sede del MEC, tendrán que estar escritos a mano y contener entre 500 y 1.000 palabras.

Por cada uno de los grupos se otorgarán diez premios y 30 menciones honoríficas.

Consistirán en un viaje a una comunidad autónoma diferente a la suya, para los alumnos de los Grupos A y B; y un curso de lengua inglesa en Gran Bretaña o Irlanda o de lengua francesa en Francia, de cuatro semanas de duración, para los alumnos del Grupo C.

Además, los centros educativos en los que cursen sus estudios los alumnos que obtengan premio recibirán un lote de libros por un importe de 500.000 pesetas.

### Jornadas de puertas abiertas en el Senado

El Senado celebrará los días 9, 10 y 11 de diciembre unas jornadas de puertas abiertas dentro de los actos organizados por la Cámara Alta en la conmemoración del XX aniversario de la Constitución.

La Cámara Alta ha inaugurado la exposición sobre los cien años de vida política y parlamentaria en España, celebra así los actos centrales de homenaje a la Constitución con una iniciativa que permitirá a los visitantes conocer el rico patrimonio pictórico del Senado y recorrer las principales dependencias, tanto del palacio de la plaza de la Marina Española como del edificio de ampliación.



## 20 años de Constitución

## El proceso constituyente

En el verano de 1977 la Comisión Constitucional del Congreso, que presidía Emilio Attard (UCD), designó una ponencia de siete diputados encargada de elaborar un anteproyecto de Constitución.

Ellos, muy pronto conocidos como «los siete magníficos» fueron José Pedro Pérez-Llorca, Gabriel Cisneros y Miguel Herrero, por la UCD, entonces en el poder; Gregorio Peces-Barba, por el PSOE; Jordi Solé Tura, por el PCE; Manuel Fraga, por AP -precedente del PP-, y Miquel Roca por CiU.

Trabajaron mucho, desde luego. Cada día se cambiaba el portavoz que informaba a los periodistas de los avances de la ponencia. Pero no fue un camino de rosas. Hubo no pocos enfrentamientos, en especial entre Herrero y Peces-Barba; una filtración a la prensa del texto ya aprobado del anteproyecto que condujo a una serie de acusaciones y excusas de los ponentes -«yo no he sido»- y hasta un abandono temporal, en plena «segunda lectura», del representante socialista.

Al fin, el 5 de mayo de 1977 comenzaron los trabajos de la Comisión. Lo que vino después -Pleno del Congreso, Pleno del Senado y nuevamente el Congreso- fue una repetición de todo lo oído antes, con, eso sí, atinadas correcciones gramaticales del senador real Camilo José Cela.

Tras una sesión inaugural en la que los portavoces de todos los grupos fijaron sus posiciones, empezaron los debates. Eran 36 diputados, conocidos cariñosamente como «los locos de Attard». Y todas las votaciones, al principio, se resolvían por el mismo resultado: 19-17. Era la Comisión del balonmano. Se corría el peligro de aprobar una Constitución «de parte», y se quería que fuera «de todos». Y una noche, en «José Luis», nació el tan famoso consenso, que permitió acelerar los trabajos. Tomaron las riendas Fernando Abril, por la UCD, y Alfonso Guerra, por el PSOE. Se avanzó, pero no sin algunos problemas: no siempre era fácil «consensuar» las cosas, especialmente las referidas al «ámbito jurídico»: la gran mayoría de los diputados eran abogados, y, claro, les tocaba en lo suyo... Hubo líos sonados, como el abandono de la Comisión -en ausencia de Fraga- de una AP liderada por Federico Silva; AP no estaba en el consenso, se trataba el tema del divorcio... y Silva optó por romper la baraja, porque no les aprobaban ni una enmienda. Volvió Fraga de Nueva York, y volvieron las aguas a su cauce.

Otros disidentes: los diputados del PNV, encabezados por Xabier Arzallus. El hoy presidente del PNV se esforzó hasta lo indecible por conseguir un acuerdo que permitiese a su partido votar «sí» a la Constitución. Fue imposible. Hoy se vería muy fácil, pero entonces... Al final, el PNV no votó «sí». Ni «no». Ni se abstuvo. En la votación del Congreso, sus diputados estuvieron ausentes.

Y quede para el recuerdo el final de las sesiones de la Comisión. Attard, emocionado, dio las gracias a todos... pero se olvidó de pronunciar las palabras mágicas: «Se levanta la sesión».

Pero se levantó. Y el Proyecto de Constitución llegó al referéndum... y lo ganó por goleada. Fue el pueblo español, que el seis de diciembre de 1978 se pronunció por el sí, el protagonista. Pero aquellos diputados y senadores hicieron muy bien su trabajo: supieron ser antes españoles que de un partido.

**Cristino Álvarez, periodista.**



## 20 años de Constitución

## Una Constitución equilibrada

La Carta Magna española, es decir, la Constitución de 1978, consagra, entre otros, los principios de convivencia democrática y la corrección de desequilibrios territoriales dentro del ámbito de su aplicación, es decir, dentro de España.

La institución que me honro en presidir siempre ha denunciado, a pesar de que ello le ha reportado más críticas que apoyos, las enormes diferencias, en definitiva, el diferente trato que nuestra querida provincia de Cuenca ha tenido en las altas esferas políticas frente a otras provincias hermanas castellano-manchegas como respecto a otras muchas de diferentes Comunidades Autónomas. Nuestro discurso nunca ha sido nacionalista -ahora que tanto es usado este término bajo distintos intereses- sino todo lo contrario; y mucho menos pesimista. Es un discurso que pretende divulgar un mensaje unificador de territorios y comunidades con rasgos históricos y sociales diferentes, bajo la premisa de la igualdad de oportunidades para todos esos hombres y mujeres con independencia del lugar donde tratan de prosperar y afianzar el futuro de sus hijos.

Entramos en un nuevo siglo, que quizá sea el del despegue definitivo de Cuenca, si contamos, eso sí, con las dotaciones económicas y las infraestruc-

turas necesarias y suficientes para que ese deseo se convierta en realidad. Los conqueses no estamos pidiendo a las autoridades de turno nada extraordinario o fuera de lo común, y mucho menos, han solicitado nunca un trato de favor o de ventaja. No. Los conqueses hemos pedido, y lo seguiremos pidiendo, unas comunicaciones acordes con su nuevo status de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, imprescindibles para afrontar el siglo XXI con garantías mínimas de progreso y reactivación económica.

Me congratula celebrar con todos los castellano-manchegos y con todos los españoles de bien este vigésimo aniversario de nuestra Constitución. Pero también debo señalar que no debemos permitir que ese texto legal quede sólo para aplicarlo parcialmente. Hay que ser consecuentes y, por lo tanto, debemos exigir que el significado verdadero de esas leyes y sus artículos se ejecuten con una aplicación clara y meridiana, y que ello sirva para que los ciudadanos y las zonas menos favorecidas vayan conquistando las cotas de progreso y bienestar postuladas desde siempre por la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Como tal, nosotros, quienes formamos parte de esta institución, como deposi-



tarios de la voluntad democrática de más de diez mil comerciales e industriales, tenemos como obligación denunciar estos desequilibrios y luchar por irlos reduciendo progresivamente.

La Cámara de Comercio e Industria exige a los poderes públicos que se cumpla íntegramente lo postulado por la Constitución en los artículos 2, 46, 138, 156, 158, entre otros, donde se contemplan, de forma rotunda, la corrección de los desequilibrios interterritoriales y el principio de solidaridad.

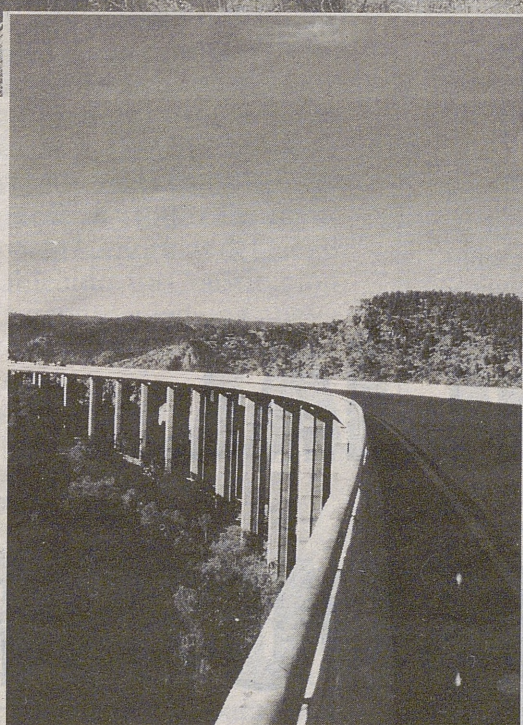
**Rafael Araque Pérez,**  
presidente de la Cámara de  
Comercio e Industria de Cuenca



**CAMARA OFICIAL  
DE COMERCIO E INDUSTRIA  
DE CUENCA**

C/ Calderón de la Barca, 30 - 16001 CUENCA - Tel.: (969) 22 22 30/22 23 51 - Fax: (969) 22 89 23 - E-mail: ccicuenca@camerdata.es





## ESTAMOS DE ENHORABUENA

**El progreso de la sociedad y la conservación de la Naturaleza son compatibles en Castilla-La Mancha**

La Nacional III significará algo más que una moderna vía de comunicación, significará una vía libre a la naturaleza, una alternativa a las Hoces del Cabriel.

Hoy, es un buen momento para felicitarnos todos cuantos hemos contribuido a que el progreso no dé la espalda al medio ambiente. **Las generaciones futuras nos lo agradecerán.**

**Las Hoces del Cabriel, a salvo.**



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**